

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2020, se reúnen en representación de FOESSITRA, los señores Daniel Rodriguez y Alberto Tell, por una parte, en representación de FATEL, los señores Claudio Cesar, Jorge Alberto Wozniczka, Daniel Perez y Carlos Cabral y en representación de la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones, en adelante FECOTEL, los Sres. Dr. Passadore Ricardo, Carrillo Julio y Dr. Petrilli Osvaldo, por la otra, quienes manifiestan lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan atendiendo la particular situación por la que atraviesan no solo los trabajadores sino también las Cooperativas otorgar durante la semana que va del 4 de enero al 8 de enero de 2021 la suma de \$4.000 (pesos cuatro mil) remunerativos por única vez a cuenta de futuros aumentos a aplicar en el mes de marzo de 2021.

CLAUSULA SEGUNDA: Asimismo las partes dejan constancia que la suma pactada en la cláusula precedente será ingresada en ese mes a la estructura salarial del mes de marzo del año próximo determinándose la forma en que la misma será incorporada.

CLAUSULA TERCERA: Aquellas cooperativas que hayan abonado anticipos a cuenta de futuros aumentos respecto al acuerdo firmado en el presente serán absorbidas hasta sus concurrencias con la aplicación del presente acuerdo.

CLAUSULA CUARTA: Las partes resuelven de común acuerdo en función del acuerdo arribado modificar la fecha de revisión pactada en el acuerdo anterior y trasladarla al día 15 de marzo de 2021 a efectos de analizar los índices del IPC (índice de precios al consumidor) que publique el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo) para el período comprendido en el presente acuerdo y realizar ajustes en el caso que pudiera llegar a corresponder

Sin perjuicio de ser el presente acuerdo de cumplimiento efectivo a partir de la fecha de suscripción, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, pudiendo cualquiera de las partes solicitar la correspondiente homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

The image shows four handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a large, stylized cursive signature. The second signature is also large and cursive, with a small 'c' written below it. The third signature is smaller and more compact. The fourth signature on the right is a long, horizontal signature with a large loop at the end.